



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01845772-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - CURSOS Y SEMINARIOS - LUIS CASTILLO MONTAÑEZ

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, la Codirectora y la Directora Adjunta, Doctoras Gabriela FERNANDEZ, Sonia GÓMEZ y Verónica LANDONI, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Bioanálisis Luis Alejandro CASTILLO MONTAÑEZ, solicitan se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11 y lo acordado en la sesión del día 15 de diciembre de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA** al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Bioanálisis Luis Alejandro CASTILLO

MONTAÑEZ, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-